

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5528	MIERCOLES, NOVIEMBRE 13 DE 1957	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
ADICION DE 14 PAGINAS					CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILDES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
 Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
**Dr. RAMON J. A. VASQUEZ**  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. ADOLFO GAGGIOLO**  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO N° 4780

Director

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto patible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Gob. Nº 11109 del 4/11/57.	— Encárgase interinamente de la cartera de Economía, Finanzas y O. Públicas, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública, Dr. Ramón J. A. Vázquez .....	3030
" " " " 11110 " "	— Designa/ Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública, al señor Carlos Matías Balbastro .....	3030
" " " " 11111 " 5/11/57.	— Dé por terminadas las funciones de un agente de plaza del Cuerpo de Bomberos ....	3030
" " " " 11112 " "	— Concede licencia extraordinaria a un Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen" .....	3030
" " " " 11113 " "	— Designa un empleado en Dirección Provincial de Educación Física .....	3031
" " " " 11114 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	3031
" " " " 11115 " "	— Aprueba Resolución Nº 42, dictada por la Municipalidad de La Viña .....	3031
" " " " 11116 " "	— Aprueba los gastos de reparación en el diferencial del automóvil de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno .....	3031
" " " " 11117 " "	— Acepta la renuncia, presentada por el señor Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno .....	3031
M. de Econ. Nº 11118 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	3031
" " " " 11119 " "	— Confirma al señor Pedro Andrés Arranz como Secretario del H. Consejo de Obras Públicas de la Provincia .....	3031 al 3032
M. de Gob. Nº 11120 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	3032
" " " " 11121 " "	— Acepta la renuncia presentada por un Comisario de 3º del Personal de Campaña, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación .....	3032
" " " " 11122 " "	— Ascende al cargo de Cabo del Personal de Campaña al actual agente de plaza de la Comisaría Sección Segunda de Los Blancos .....	3032
" " " " 11123 " "	— Deja cesante al Electricista del Penal, dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	3032
" " " " 11124 " "	— Acepta la renuncia presentada por un Oficial Carpintero de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	3032
" " " " 11125 " "	— Concede licencia extraordinaria a un Oficial Carpintero de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	3032
" " " " 11126 " "	— Concede licencia por enfermedad a la Auxiliar 5ª de la Escuela de Manualidades de Salta .....	3032
" " " " 11127 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	3032 al 3033
" " " " 11128 " "	— Deja cesante a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen" .....	3033
" " " " 11129 " "	— Aprueba los Estatutos de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos .....	3033
" " " " 11130 " "	— Aprueba las Resoluciones Nos. 54 y 59, dictadas por la Municipalidad de General Enrique Mosconi .....	3033
" " " " 11131 " "	— Liquidada partida a favor del Juzgado Electoral de Salta .....	3033

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 1938-G .....	3033 al 3034
Nº 638 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 64032-G. ....	3034

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 653 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licitación Pública — Ejecución de la obra Ampliación del Colegio Nacional de Gral. Güemes — Salta. ....	3034
Nº 652 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 395/57 .....	3034
Nº 651 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 396/57 .....	3034

Nº 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura .....	3034
Nº 649 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 403 .....	3034
Nº 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel .....	3034
Nº 647 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 511 .....	3034
Nº 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado .....	3034
Nº 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Nº 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta) .....	3035
Nº 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 385/57 .....	3035
Nº 594 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 394 .....	3035
Nº 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B" .....	3035
Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera .....	3035

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 659 — Consejo General de Educación — Adquisición de una rural .....	3035
--	------

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 627 — Solicitado por Florentin Tilca y otros .....	3035
Nº 610 — S.por Andrés Acuña .....	3035
Nº 600 — S.por Las Moras y Agua Nueva .....	3035
Nº 599 — S.por Las Moras Soc. de Resp. Ltda. ....	3035

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá .....	3035
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando .....	3035
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons .....	3035
Nº 588 — De don Lauro Romano .....	3035
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez .....	3035
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini .....	3036
Nº 584 — De don Héctor Yañez .....	3036
Nº 579 — De doña Carmén Atienza de D'Alessandro. (Testamentario) .....	3036
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Illigo .....	3036
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris .....	3036
Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos .....	3036
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández .....	3036
Nº 524 — De don Juan Ponce .....	3036
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo .....	3036
Nº 522 — De don Víctor Quinteros .....	3036
Nº 518 — De don Rafael Rebollo .....	3036
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero .....	3036
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez .....	3036
Nº 493 — De don Martín Llampa .....	3036
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López .....	3036
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz .....	3036
Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario) .....	3036
Nº 465 — De don Antonio Villafañe .....	3036
Nº 464 — De don Claudio Guanca .....	3036
Nº 460 — De don Juan Piatelli .....	3036
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez .....	3036
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macaroff .....	3036
Nº 454 — De don Juan Garnica .....	3036
Nº 452 — De don Emilio Herrerías .....	3036
Nº 416 — De doña Rosa Chaile de Tejerina .....	3036
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento .....	3036
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres .....	3036
Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga .....	3036
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta .....	3036

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo .....	3037
Nº 624 — De Pedro Bettella .....	3037
Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila .....	3037
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata .....	3037

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 644 — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Elena Auiar de Echenique vs. José M. Sáez .....	3037
Nº 643 — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romeró Juan Alberto o Alberto .....	3037
Nº 642 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Alfredo Salomón vs. Olber Domenichelli .....	3037
Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez .....	3037
Nº 622 — Por: Andrés Ilvento -Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. ....	3037 al 3038
Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Sundblad Margarita Saravia de vs. Palsani Carlos .....	3038
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo - Juicio: José Ressano y otros vs. Idefonso Fernández .....	3038
Nº 587 — Por Manuel C. Michel - Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni .....	3038
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	3038
Nº 577 — Por Martín Leguizamón - Juicio: División de condominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa .....	3038

Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. ....	3038
Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. ....	3038 al 3039
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. ....	3039
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga. ....	3039

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 656 — Arturo Marasco c/ Marasco y Cia. S. R. L. ....	3039
Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz. ....	3039
Nº 571 — Ayala Roberta Harminia Rodriguez de vs. Ayala Luis. ....	3039

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu. ....	3039
--	------

**NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:**

Nº 657 — Sucesorio de Lauro Katopodis. ....	3039
---	------

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 655 — A. Chividini y Cia. S. R. L. ....	3039 al 3040
Nº 654 — Financiera S. R. L. ....	3040

**COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 623 — Jockey Bar — María Tominovich vende a Isaac Simkin y Cia. S. R. L. ....	3040
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 658 — Centro Comercial de Tartagal, para el día 17 del corriente. ....	3040
---	------

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES. ....	3040
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES. ....	3040
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	3040

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 11109—G.**

SALTA, Noviembre 4 de 1957.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en misión oficial, S. S. el señor Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero D. Abel Cornejo (hijo);

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Encárgase interinamente de la cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Ramón J. A. Vasquez, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
RAMON J. A. VASQUEZ  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11110—G.**

SALTA, Noviembre 4 de 1957.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase a partir del día de la fecha Secretario Privado de S. S. el señor Mi-

nistro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Carlos Matías Balbastro (C. 1933 — M. I. Nº 6.267.163 — D. M. Nº 43).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11111—G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 9285/57.

VISTA la nota Nº 3484, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 24 de octubre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Dése por terminadas las funciones del señor Juan Carlos Retambay, en el cargo de Agente Plaza Nº 473 del Cuerpo de Bomberos — dependiente de Jefatura de Policía, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, quien se encontraba en reemplazo del señor Anuncio Aguilar, gozando el 50 o/o de los haberes que le corresponden al titular de dicho cargo, reintegrándose el mismo a sus funciones por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11112—G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 8936/57.

VISTA la solicitud de licencia extraordinaria y por el término de diez (10) días, invocada por el Profesor en la cátedra de Inglés de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", don Juan José Ortiz; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que el señor Ortiz, al solicitar esa licencia, la fundamenta en la razón de haber sido invitado por el Departamento Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, para pronunciar algunas conferencias en diferentes centros culturales del país, sobre "Enseñanza al niño del Idioma Inglés como segundo Idioma";

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 36º del Decreto-Ley Nº 622/57, y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 4,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Concédese, diez (10) días de licencia extraordinaria, desde el día 21 de octubre del año en curso, al Profesor en la cátedra de Inglés, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", don Juan José Ortiz, por el motivo expuesto precedentemente, con goce de haberes, y de conformidad a lo dispuesto por decreto-Ley Nº 622/57- Art. 36º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO Nº 11113—G.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 8982/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física, en nota Nº 224—D— de fecha 9 de octubre del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase desde el día 26 de octubre de 1957, al señor Alejandro Jacinto Guzmán, clase 1937 —M. I. Nº 7.244.067 — en el cargo de Auxiliar 1º de la Dirección Provincial de Educación Física, en vacante por renuncia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO Nº 11114—G.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 8589/57.

VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias correspondientes al mes de Junio del año en curso, por servicios prestados por el Cuerpo de Taquígrafos de las H.H. CC. Legislativas durante las sesiones del Congreso de Turismo del Noroeste Argentino, llevado a cabo en esta ciudad en el mes de junio ppdo.

Por todo ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fijas 4,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia la suma de Seiscientos Treinta y Siete Pesos con 10/100 Moneda Nacional (\$ 637.10 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta haga efectiva dicha suma a los beneficiarios Cuerpo de Taquígrafos de las H.H. CC. Legislativas, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de horas extraordinarias por servicios prestados durante las sesiones del "Congreso de Turismo del Noroeste Argentino" realizado en esta ciudad en el mes de junio del corriente año; debiéndose imputar este gasto a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual Nº 42:

Anexo D— Inciso 1 1— Item 1—	
Principal c) 2— Parcial 5—	\$ 554.—
Anexo D— Inciso 1 1— Item 1—	
Principal c) 2— Parcial 1—	" 83.10
	<hr/>
	\$ 637.10

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO Nº 11115—G.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 8991/57.

VISTA la Resolución Nº 42, elevada por la Municipalidad de La Viña, para su correspondiente aprobación por parte del Gobierno de esta Intervención Federal; y atento a las cláusulas contenidas en la misma; y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 42, dictada por la Municipalidad de La Viña, con fecha 2 de octubre del año en curso, y cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Resolución Nº 42.— La Viña, 2 de octubre de 1957.— Visto el mal estado en que se encuentran las calles de este pueblo, y por cuanto es de urgente necesidad el abovedamiento y enripiado de las mismas; El Interventor Municipal— Resuelve: Art. 1º.— Abovedar las calles de este pueblo en una extensión de Tres Mil setecientos metros lineales (3.700 ms.) y seguidamente proceder al enripiado de las mismas en una extensión de Dos mil metros lineales (2.000 ms.).— Art. 2º.— Llamar a concurso de precios por el término de diez (10) días a partir de la fecha de su publicación, para la provisión de Un Mil Doseientos metros cúbicos (1.200 mts.3) de ripio clasificado puesto en obra.— Art. 3º.— Efectuar publicaciones, por diez (10) días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Intransigente".— Art. 4º.— Elevar la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a los efectos de su aprobación.— Firmado: DANTE ANTONIO CHAVEZ — Interventor Municipal.— JOSÉ M. CEJAS, Secretario.— Hay un sello de la Municipalidad de La Viña".

Art. 2º — Déjase establecido que para toda adquisición o convención de trabajos que deba realizar la Municipalidad, deberá estar sujeta a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 563/57—Reglamentario de Compras; a la Ley 968/48 de Obras Públicas y a la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 941/48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO Nº 11116—G.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 6408/57 y agreg. Nº 9035/57.

VISTAS las presentes actuaciones en las que a fs. 29/31 la firma Fabroni Hnos., presenta factura por la suma de \$ 2.048.50 m/n., importe por reparación del diferencial del automóvil Dodge de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, adscrito a la Cárcel Penitenciaria, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 37 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébanse los gastos de reparación en el diferencial del automóvil marca Dodge de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, adscrito a la Cárcel Penitenciaria en la suma de DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 2.048,50 m/n.), en cancelación de la factura presentada por la firma Fabroni Hnos., y que corren a fs. 29/31 de estas actuaciones.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la misma a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Dos Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 50/100 Moneda Nacional) (\$ 2.048.50 m/n.), para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la firma Fabroni Hermanos, de esta ciudad por arreglo del diferencial del automóvil marca Dodge de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, adscrito a la Cárcel Penitenciaria, debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo D— Inciso I— Item II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual Nº 28, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO Nº 11117—G.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 9402/57.

—VISTA la renuncia presentada al cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por el señor Luis Diez (h); y atento a las razones invocadas en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Diez (h); al cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, desde el día 5 de noviembre del año en curso; dándosele las gracias por los leales y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO Nº 11118—E.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 616, de fecha 16 de agosto del corriente año, por el que se ratifica el Convenio Interprovincial suscripto el 9 del mismo mes en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, que crea la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, y en virtud de cuyo artículo 7º el organismo expresado dispondrá de un préstamo sin interés, de \$ 1.000.000.— m/n., aportado por partes iguales por ambas provincias; y

## —CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer, de acuerdo con las disponibilidades actuales, los fondos indispensables para que la Cámara pueda atender a sus gastos de mayor urgencia, hasta tanto pueda completarse el aporte que corresponde a la Provincia de conformidad con la disposición precitada;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 35.000.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta; por el concepto expresado precedentemente, a cuenta del aporte del préstamo que corresponde efectuar a la Provincia de conformidad al artículo 7º del Decreto-Ley Nº 616/57, debiendo imputar se dicha erogación a la cuenta "Valores a Reinintegrar al Tesoro— Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta— Préstamo Cargo Reintegrado".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Ministro Interino de E., Finanzas y O. Públicas

Es Copia:  
**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 11119—E.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expte. Nº 4549/57.

VISTO que el señor Pedro Andrés Arranz viene desempeñándose como Secretario del H. Consejo de Obras Públicas desde el 1º de enero del corriente año;

Que en razón de haber desempeñado este cometido se le reconocieron los servicios prestados mediante Decreto Nº 10980/57— Orden de Pago Nº 370, que deberá dejarse sin efecto debido a la observación que le formula Contaduría General;

**—CONSIDERANDO:**

Que resulta de equitativa lógica la obligación de retribuir los servicios prestados, máxime cuando ha sido norma habitual acordar sobreasignación al personal que ha tenido a su cargo la atención de la secretaría del H. Consejo de Obras Públicas y lo confirman los antecedentes al respecto;

Que además, y para este fin, se contempla una partida en el Plan de Obras Públicas aprobado por el Decreto Ley N° 679, de fecha 24 de octubre del año en curso;

Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 10980/57— Orden de Pago N° 370.

Art. 2° — Confírmase al señor Pedro Andrés Arranz, como Secretario del H. Consejo de Obras Públicas de la Provincia, con una sobreasignación mensual de \$ 600.

Art. 3° — Reconócense los servicios prestados por el señor Pedro Andrés Arranz, como Secretario del H. Consejo de Obras Públicas de la Provincia desde el 1° de enero al 31 de Octubre del corriente año.

Art. 4° — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, líquidese a favor de la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 6.900.— (Seis Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional), importe de los servicios reconocidos precedentemente y para que proceda a su pago, en el que se hallan incluidos los aportes patronales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2° del Decreto Ley N° 77/56.

Art. 5° — Este gasto se imputará al Capítulo III— Título VIII— Subtítulo B— Rubro Funcional 1— Parcial 1-a) del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas — Decreto Ley N° 679/57.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:  
Camila López  
Oficial 1° Sub-Secretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 11120—G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Con motivo de celebrarse próximamente el "Día de la Tradición", en nuestra Provincia, y siendo propósito del Gobierno de esta Intervención Federal colaborar en la financiación de los actos que se han de llevar a cabo con motivo de tal conmemoración,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000 M/N), a fin de que dicho importe sea liquidado al señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista "GAUCHOS DE GUEMES", en concepto de participación del Gobierno de esta Intervención Federal, en la organización de los actos que la nombrada Institución ha programado, en celebración del "Día de la Tradición; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B— Inciso 1/1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal. c)1— Parcial 3— "Fomento" Orden de Pago Anual N° 13.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11121-G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expedientes N° 9363/57 y 9364/57.

—VISTAS las notas Nros. 3551 de fecha 30-X-57 y 3552 de fecha 29-X-57, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don MANUEL DE REYES SOLOZANO en el cargo de Comisario de 3° del Personal de Campaña, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación por incapacidad desde el día 1° de Noviembre del año en curso, (Exp. N° 9363/57).

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por don FACUNDO CRUZ, en el cargo de Ordenanza de 10ma. (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, desde el día 1° de Noviembre del año en curso, (Exp. N° 9364/57).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11122-G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expediente N° 9335/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3529 de fecha 25-X-57,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Ascíendese desde el día 1° de Noviembre del año en curso, al cargo de Cabo del Personal de Campaña al actual agente plaza N° 119 don ELECTO MOLINA de la Comisaría Sección Segunda afectado a la Dependencia Policial de "Los Blancos" (Dpto. Rivadavia), en vacante de presupuesto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO 11123-G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Expediente N° 9319/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota N° 590— elevada con fecha 25 de Octubre del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase cesante, con anterioridad al día 21 de Octubre del año en curso, al Electricista del Penal (Personal Obrero y de Maestranza), dependiente de la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA, don MANUEL DANIEL PERALTA, con motivo de haber faltado a su servicio, sin aviso y sin causa ver daderamente justificable, desde la fecha indicada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11124-G.**

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 9352/57.

VISTA la nota N° 605-C- elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha

29 de octubre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 29 de octubre del año en curso, al señor ANGEL DIAZ, en el cargo de Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por razones particulares.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 11125-G.**

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 9179/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota N° 584-C- de fecha 16 de octubre ppto., y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 11 del mes y año en curso, por el término de seis (6) meses, al Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza), don ANDRES ALONSO, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, encontrándose encuadrado en las disposiciones dentro del artículo 30° del decreto-ley N° 622/57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11126-G.**

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

VISTA la presente solicitud de licencia por enfermedad de la Auxiliar 5ª, de la Escuela de Manualidades de Salta, señora Carlota Paesani de Savoy; y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y el informe de Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, por el término de veinte (20) y cuarenta y dos (42) días, respectivamente, a la Auxiliar 5ª, de la Escuela de Manualidades de Salta, señora CARLOTA PAESANI DE SAVOY, con anterioridad a los días 1° y 21 de julio del corriente año, y de acuerdo a los artículos 13° y 23° de la Ley N° 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11127-G.**

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 8649/57.

VISTO el presente expediente en el que se adjunta factura del Sporting Club por la suma total de \$ 1.390.30 m/n. por un almuerzo ofrecido al Señor Interventor de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesore-

ría General de la misma dependencia, la suma de Un mil trescientos noventa pesos con 30/100 M/N. (\$ 1.390.30 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que esta haga efectiva dicha suma al beneficiario Sporting Club, en concepto de un almuerzo ofrecido a S. E. el señor Interventor de San Salvador de Jujuy; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 23, de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual N° 13.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial 2° del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO N° 11128-G.

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 9858/57.

VISTO el presente expediente, en el que a fs. 2, corre agregada adjunta la Resolución N° 104, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen"; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada Dirección, al dictar la resolución de referencia, consideró que dado a que el día 17 de setiembre del año en curso, venció la licencia concedida al profesor titular en la asignatura de caligrafía en el mismo Establecimiento Educativo, por el término de seis (6) meses, señor Vicente Tangorra; y teniendo en cuenta que hasta la fecha el causante no presentó parte alguno que justifique sus inasistencia, se resolvió encargar intrínsecamente de sus cátedras a la señorita profesora en la materia Esther López Méndez y separar de su cargo al señor Tangorra;

Que la aludida resolución, es elevada a este Gobierno, para su correspondiente aprobación; Por todo ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Déjase cesante, desde el día 18 de setiembre del año en curso, al señor VICENTE TANGORRA, en su carácter de profesor en la cátedra de caligrafía de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", en virtud de no haber presentado justificación alguna desde el día 17/9/57, fecha en que venció la licencia que oportunamente le fuera acordada por decreto N° 7496 del 16/4/57, por el término de seis (6) meses.

Art. 2°.— Encargar interinamente, a partir del día 18 de setiembre del corriente año, la atención de la cátedra de Caligrafía, 1er. Año, 2da. Sección, 3 horas semanales; 2° Año Sección Única, 2 horas semanales y 3er. Año Sección Única, 1 hora semanal, a la señorita profesora en la materia Esther López Méndez, en reemplazo del señor Vicente Tangorra, que es dejado cesante, por disposición del artículo anterior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11129-G.

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 9175/57.

VISTO el presente expediente en el cual la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos solicita el otorgamiento de la personería jurídica a previa aprobación de sus estatutos sociales. Los que han sido adaptados al Estatuto Básico de Inspección de Sociedades Anónimas, habiendo cumplimentado además todos los requisitos legales exigidos por el art. 7° del decreto provincial N° 563-G-943, y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 18 y al dictamen producido por el Señor Fiscal de Estado a fs. 19,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase los estatutos de la "Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos", de esta ciudad, y que corren agregadas de fojas 2 a fojas 10, de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2°.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado de que fija el decreto-ley N° 361, de fecha 26/XII/56.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11130-G.

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 8611/57.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de General Mosconi, eleva para su correspondiente aprobación por parte del Gobierno de la Intervención Federal, las Resoluciones Nros. 54 y 59, dictadas con fechas 20 de julio y 13 de agosto del año en curso, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase las Resoluciones Nros. 54 y 59, dictadas por la Municipalidad de General Enrique Mosconi, con fechas 20 de julio y 13 de agosto del año en curso, respectivamente, y cuyos textos seguidamente se transcriben:

"JULIO, 20 de 1957.— RESOLUCION N° 54.— "VISTO la imperiosa necesidad de proceder a la construcción de la Plaza de esta localidad en plazo perentorio y contando la Comuna con fondos suficientes para atender los gastos que la obra demande, el suscrito Interventor Municipal de General Mosconi, "ad-referendum" del gobierno de la Intervención Federal de la Provincia de Salta, R E S U E L T O : 1°) — Llámase a concurso de precios para la construcción de la Plaza pública de General Mosconi, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado bajo la supervisión del personal técnico de la Comuna.— 2°) Fijase el día 5 de agosto de 1957 para proceder a la apertura de los sobres, en presencia de los ofertantes y testigos.— 3°) Recábase la autorización correspondiente al Superior Gobierno de la Provincia, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.— 4°) Publíquese, registrese, dése al Registro Municipal y Archívese.— Firmado: JOSE R. ROBLEDO, Interventor Municipal.— NESTOR R. TROGLIERO, Secretario Intervención.— Hay un sello de la Municipalidad". "AGOSTO 13 de 1957.— RESOLUCION N° 59. "VISTO el resultado del Concurso de Precios N° 1157, efectuado con la finalidad de realizar las obras de construcción de la Plaza "Hipólito Irigoyen", de General Mosconi, el Interventor Municipal, en uso de sus atribuciones y "ad-referendum" del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, R E S U E L T O : 1°) — Adjudicar la obra de construcción de la Plaza "Hipólito Irigoyen", de esta localidad, al señor HUGO RIVERO, de acuerdo al presupuesto que presentara, inferior al de los demás oferentes.— 2°) — Está aprobada y la autorización para iniciar la obra está condicionada a lo que resulte en definitiva el Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia.— 3°) — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.— Firmado: JOSE R. ROBLEDO, Interventor Municipal.— NESTOR R. TROGLIERO, Secretario Intervención.— Hay un sello de la Municipalidad".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 11131-G.

SALTA, 5 de noviembre de 1957.

Expediente N° 8943/57.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas del Personal de la Administración Provincial adscripto al Juzgado Electoral, por la suma total de \$ 13.825.30 m/n. correspondientes al mes de setiembre del corriente año;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 10,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Trece mil ochocientos veinticinco pesos con 30/100 M/N. (\$ 13.825.30 m/n.), a favor del Juzgado Electoral de Salta, para que a su vez haga efectiva dicha suma a los beneficiarios, Personal de la Administración Provincial, adscripto a ese Juzgado, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de horas extraordinarias devengadas correspondientes al mes de setiembre del año en curso, debiéndose imputar el gasto de referencia a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual N° 42:—

Table with 2 columns: Description of budget items and Amounts. Includes items like 'Anexo D, Inciso 1/1, Item 1, Principal c) 2, Parcial 5' with amounts \$ 12.022 and \$ 1.803.30, totaling \$ 13.825.30.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

N° 637 — EDICTO DE MINAS: — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente N° 1938-G por el señor Ernesto Gavenda, el día diez y ocho de Julio de 1952 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.— La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina "TALISMAN" y de aquí se midieron 1851 metros Az. 25° y 5770 metros Az. 310° y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1271 metros al Norte, 2617 metros al Este 2729 metros al Norte, 5817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrará la superficie solicitada.— Según estos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la zona solicitada resulta con una superficie de 1984,18 Hás, de las cuales se encuentran sus

perpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina "CAROLINA", expediente N° 1207-L-901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 11 al 22/11/57.

N° 636 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente N° 64.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquinero S. O. de la pertenencia N° 1 de la mina "El Sur" (Expediente 1247-C) y se midieron 1.000 metros Azimut 207° para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 6.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez de termina el punto de partida en la intersección de las siguientes visuales: al cerro Tuti Tul Azimut 144°, al cerro Larí Azimut 228°41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287°35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Agulla" (expediente 1412-H) y en 400 hectáreas a las minas "El Sur" (expediente 1247-C) y "El Obrero" (expte. 1248-C), resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 11 al 22/11/57.

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 635 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de Noviembre a horas 12 para la ejecución de la obra: por el sistema de "Ajuste Alzado".— Ampliación del Colegio Nacional de Gral. Güemes-Salta— con un Presupuesto Oficial de \$ 341.050,47.— m/n. (Trescientos cuarenta y un mil cincuenta pesos con 47/100 m/n.).

El lejejo técnico de la obra puede ser consultado sin cargo, o adquirirlo en su valor de \$ 200.— m/n. en el Departamento de Construcciones, sito en calle Lavalle N° 550-56, Salta, en el horario de 11 a 13.— horas, de Lunes a Viernes.

SALTA, Noviembre 8 de 1957.

Ing. Héctor Herrero — Jefe Dpto. de Construcciones de la Dirección de Arq. de la Pcia. Interinamente a cargo del Despacho.

e) 12/11/57.

N° 652 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 11 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública N° 395/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones, y Camiones y Estibaje de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 21 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

) 12 al 21/11/57.e

N° 651 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días, a contar del día 12 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública N° 396/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 22 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 12 al 22/11/57.

N° 650 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — AL. C. P. 37/57.

Llámanse a Licitación Pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 m. de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2do. brazo del Río Negro en Km. 1171/322 C. 15 (un tramo) y Km. 1172/344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 24311/57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Via y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: \$ 250.—

LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25/11/57.

N° 646 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
—Convocar a una nueva licitación pública, para el día 22 de noviembre corriente a horas 12 o día siguiente si fuera feriado, en razón de que la realizada el 14 de Octubre último ha sido declarada desierta, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 403 AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLA "SAN ANTONIO" SALTA—CIUDAD", que cuente con presupuesto oficial de \$ 550.521,18 M/N. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 18/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias), previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General

Jorge Alvarez — Secretario

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 14/11/57

N° 648 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 15 de diciembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala, y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52, Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25/11/57

N° 647 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a una nueva licitación pública para el día 22 de noviembre corriente, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en razón de que la realizada el 28 de octubre último ha sido declarada desierta, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 511: "Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Acueducto Entre Cámara de Captación y Cámara de Distribución en Rosario de Lerma", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 206.276,32 m/n. (Doscientos seis mil doscientos setenta y seis pesos con 32/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos m/nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 14/11/57.

N° 646 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación  
Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazutú — \$ 4.671.598,70.

—Sección Río Bermejo — Solazutú y puentes, \$ 13.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12/11 al 2/12/57



Nº 639 — MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA  
Dirección General de Administración  
LICITACION PUBLICA Nº 146

Expte. Nº 42.318/57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171— Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de \$ 200.— m/n.; cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de \$ 8.237.00 m/n.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 614 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS  
PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRATION  
DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385/57 para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Mío Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— 7/10 (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26/11/57.

Nº 594 — MINISTERIO DE COMERCIO E  
INDUSTRIA DE LA NACION  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACION PUBLICA YS. Nº 394

"Por el término de CINCO días corridos a contar del día 2 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 394, para la adquisición de postes de Lapacho, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 13 de Noviembre de 1957, a las 11 horas" Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 4 al 13/11/57.

Nº — 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO  
AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO  
CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO  
CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS  
OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9673/56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.088.50 m/n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.

Cecilio Muñoz — Presidente  
David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 22/11/57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.59 m/racional y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente.

La apertura, de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario  
e) 15 al 28/10/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 659 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para el día 28 de noviembre de 1957 a horas 11, para adquirir una rural a tracción simple 6 cilindros y 115 H. P., para el Consejo General de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones a que se ajustará cada propuesta deberá solicitarse a la oficina de Compras de la Repartición. Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 28 de noviembre a horas 11.

SALTA, 11 de noviembre de 1957.

e) 13/11/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 627 — REF: Expte. 14453/48. — FLOREN TIN TILCA Y OTROS s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentin Tilca y Otros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13-1/2 segundos a derivar del río Calchaquí, por la hijuela Del Alto, 25 Has., del inmueble "San Isidro", catastro Nº 776, ubicado en Corralitos, Dpto. de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 8 al 21/11/57.

Nº 610 — REF: Expte. 14189/48.—ANDRES ACUÑA s. r. p. 111/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUÑA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 1/2 segundos, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro una superficie de 1.8383 Ha., del inmueble "San Isidro", catastro 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 18/11/57

Nº 600 — REF: Expte. 13678/48 LAS MORAS S. R. L. s. i. a. priv. p/107/2.

EDICTO CITATORIO

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber por Resolución Nº 428/53 del ex. H. Consejo de las Aguas., han sido inscrita en el Catastro de Aguas Privadas, las de los manantiales denominados "Las Moras" y "Agua Nueva" que nacen dentro de los inmuebles "Las Moras", "El Bréte" y el manantial "Puerta Vieja" que nace del inmueble "El Bañado", catastro 645, ubicados en el Dpto. de Chicoana, propiedad de LAS MORAS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas  
A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

Nº 599 — REF. Expte. 13677.— LAS MORAS S. R. L. s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LAS MORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 40 1/2 segundos, a derivar del arroyo Tilián, con carácter temporal-eventual, una superficie de 76 Has. 2.000 m2., del inmueble "Chivilme", catastro 123, ubicado en el Partido de Chivilme, Dpto. de Chicoana.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas  
A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste.— Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Terceera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini Salta, 17 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yaziez.

Salta, 22 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazie — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA. — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO. — Salta, Octubre 23 de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 25/10 al 6/12/57

**Nº 552 — SUCESORIO:**

— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMERÍ y Da. MARIA ROMERÍ ó MARIA ENGRACIA ROMERÍ y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI  
Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO. — ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — ANIBAL URIBARRI. Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Ponce, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramsyc, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiore — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

tor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Repollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero. — Salta, Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/10 al 28/11/57.

**Nº 500 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLIE. Secretario

e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. — Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días. — Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

**Nº 484 — TESTAMENTARIO:**

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu. — Salta, octubre 11 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste -- Secretario.

e) 9/10 al 30/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan

Piatelli, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre de 1957. — Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufinc Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Ferrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Challe de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957 .

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilarío o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago. — Salta, Setiembre once de 1957. Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Doña Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57.

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Gemán Felipe) y oeste calle Leandro Alem".— En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARI, Secretario.

e) 8|11 al 5|12|57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL —

Se ha presentado el señor Pedro Betella, por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del señor Juez Dr. Angel J. Vidal, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, de acuerdo al plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12— a) de la Manzana 97, que tiene las siguientes. DIMENSIONES: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32.85 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3.86 mts.; y 30,59 mts. en el costado Norte, al costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts.; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de 1.415.45 mts. cuadrados.— LIMITANDO. al Norte con la parcela 14— a propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larran, y al Oeste con calle Balcarce.

SALTA, Noviembre 4 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e). 7|11 al 3|12|57.

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10|10 al 21|11|57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a los interesados en Posesión Treintañal solicitada por Cirio Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Ola-

varría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7|10 al 18|11|57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Terreno en ésta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviria y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez vendere con lá base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en ésta ciudad calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviria y Güemes, con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Inmuebles en ésta ciudad: Güemes 420, entre Zuviria y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expdianta 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 642 Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en el "Hotel de Tufin Wassaf" del pueblo de Morillo, departamento Rivadavia, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un locomóvil marca Lincoln-Clayton and Shuttleworth Orth Ltd., motor Nº 5093 B 7082, encontrándose en mal estado y no funciona; un banco de 12 mts. de largo con sierra circular, correa y transmisión completa durmientera; una sierra circular despuntadora con un banco chico; una sierra sin fin, marca E-Merelle nº 2798, tiranteadora, con su transmisión completa, todo en regular estado; 114 chapas de zing de 3,05 usadas, y un camión Chevrolet modelo 1934, faltándole el motor, accesorios del mismo y caja de velocidad, cubiertas en mal estado; todo lo cual se encuentra en Los Blancos, departamento Rivadavia, en poder del suscripto. En el acto el 30 % como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. C. y C.— en juicio "Cobro de pesos.— Alfredo Salomón vs. Olber Domenichelli", exp. 35092/55 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial y "El Intransigente".

e). 11 al 20|11|57.

Nº 629 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA Ciudad

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando. Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo, Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sec. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,80 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H, Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M\$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador: Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28|11|57.

Nº 622 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UNA MAQUINA LIKOTIPO — BASE \$ 45.000.—

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, en la ejecución Preadaria Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. Expte. 37200/57, procederé a la subasta que se llevará a cabo en el Hall del Banco, España Nº 625, el día 20 de Noviembre de 1957 a horas 11, sobre lo siguiente:

1 Máquina Linotipo mod. 5 baja Nº 13.349 "Emerson" N. E. 49279 de 1|3 H. P., con un juego de matriz cuerpo 7-122 nuevo, 20 espa-

cios de acero, crisol automático continua, estando en buen funcionamiento y perfecto estado.

Base Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000.— m/n.), dinero de contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador arancel.

La Licitación se encuentra en el garage de Francisco Moschetti y Cia., Balcarce N° 270, donde pedirá ser examinada.

Publicación "Boletín Oficial y diario "Intransigente", por 8 días.— Por datos Banco Provincial o al suscriptor Martillero.

ANDRÉS ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357, Salta.

e) 8 al 19/11/57.

N° 625 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M/N.

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— m/n., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Pueyrredón y J. M. Leguizamón, que en el plano N° 2.066 figura asignado con el N° 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, el título registrado a Fho. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 10.38 metros de frente al Norte por 8.90 mts. de contrafrente al Sud: 46.63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45.60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2 LITROS: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Torres o sus sucesores; Este, fracción 6 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 I, Part. 31.404. Valor Fiscal: \$ 22.100.— M/N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 21 Nominación en juicio: Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de señal a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público — Tel. 5076.

e) 7 al 26/11/57.

N° 621 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" — SIN BASE

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBO" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Límites: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remonda, Monserat y Cia. y finca "El Salto" que fué de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste Finca "EL SALTITO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linares Hnos.; Al Sud, finca "Lumbreas" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anchorena Hnos.; al Este, con Finca "Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano" de los Sres. Diego Zavaleta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campilongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Ldefonso Fernández Expte. N° 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26/11/57.

N° 537 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad Base \$ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote N° 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el N° 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote N° 54; Este Lote N° 66; Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote N° 68 Catastro 5369 Base \$ 2.025 Lote N° 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote N° 68 circunscripción 1 Sección I manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote N° 54 Este Lote N° 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de señal a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30/10 al 21/11/57.

N° 579 — POR: JUSTO G. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. "LAUTARO S. R. L. vs ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. N° 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 M/N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón N° 366 con todo lo edificado clavado plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro N° 4388 Cir. 1ª Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo G. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

N° 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio

de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5.439 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/12/57.

N° 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. N° 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NORT-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Avanañal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

N° 565 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente N° 246/56, el día: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote N° 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote N° 18 y OESTE: fondos lotes N° 20, 21 y 22.— Circ. 1ª; Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro N° 7519, títulos inscriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal

en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

**Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA**

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas JUDICIAL — TERRENOS EN ORÁN

ras, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Sampel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Chitroz. — Título Fº 389, a 2 Libro 8 R. I. Orán. — Base en conjunto — \$ 9.000. — Dos Manzanas de terrenos designados con los N.ºs. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado. — Manzana Nº 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 105,16. — Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419. — Base en Conjunto \$ 16.933,33. — El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial é Intransigente.

e) 11/10 al 22/11/57.

**Nº 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL  
BASE \$ 33.753,33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Ciudad, Remataré con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de ésta Provincia, designado como lote Nº 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el Nº 40 (BIS) é individualizado como fracción "B". — Mide 9,85 m. de frente; 9,10 m. de contra-frente; 29,28 m. en costado Sud y 29,31 m. en costado Norte. Superficie 286,32 m<sup>2</sup>, limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento. — Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrán Alzaga, Expte. Nº 24.930/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en el Intransigente.

e) 07/10 al 20/11/57.

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 656 — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Contador

cial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cia. S. R. L. a comparecer en juicio de tercera de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baib Cayetano, Expediente número 24.726, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 23 de octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 13/11 al 10/12/57.

Nº 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular, en el Juicio. — Filiación Natural. — Rosalva Ortiz de Cuellar vs. Felipe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4 al 29/11/57

Nº 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodriguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. Nº 2366, cita por veinte veces a don Luis Ayala, para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el Juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Flores — Secretario

e) 29/10 al 25/11/57

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 497 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundis, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro Nº 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro nº 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Luzes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 0/10 al 20/11/57.

**NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:**

Nº 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO: — For el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGELICA KATOPODIS DE VOMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATOPODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el Juicio: HERRERA, ANTONIO, Solicita regulación de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis, exp. nº 38.609/57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solís, se ha regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su abilitación en el referido Juicio sucesorio, en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos,

se las nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Uricoste — Secretario.

e) 13/11 al 10/12/57.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 655 —

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores ALFREDO JOSE CHIVIDINI, argentino, casado, domiciliado en calle Av. Sarmiento 274 y RAUL GERMAN JOSE PORTE, argentino, soltero, domiciliado en calle España 771, ambos de esta ciudad, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primero: — La sociedad girará bajo la razón social de "A. CHIVIDINI Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad de Salta, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, retro trayendo sus actividades al 17 de setiembre de 1957.

Segundo: — El capital social estará constituido por la suma de \$ 60.000.— (Sesenta mil pesos m.n.), dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una y que los socios integran: en este acto diez cuotas el socio Alfredo José Chividini y veinte cuotas el socio Raúl Germán Porté, comprometiéndose a abonar las treinta cuotas restantes en el término de dos años. El Estado General certificado por el Contador Público D. Francisco Tacuzzi forma parte del presente contrato:

Tercero: — La sociedad tendrá un término de duración de cinco años con opción a una prórroga de igual período si los socios así lo conviniere.

Cuarto: — La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de frutos del país, comisiones, representaciones, importación y exportación de mercaderías y cualquier otra actividad lícita que los socios quieran emprender.

Quinto: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con todas las atribuciones compatibles con el objeto de la sociedad en su más amplia esfera de acción y siempre que no comporte modificación del contrato. Los socios no podrán comprometer la firma en fianzas o garantías ajenas a los negocios sociales.

Sexto: — El 30 de setiembre de cada año se practicará un balance general que los socios deberán aprobar dentro de los treinta días del cierre del ejercicio comercial.

Séptimo: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el restante podrá optar por la incorporación a la sociedad de los herederos beneficiarios en su representante, o de lo contrario abonar el capital, utilidades y reservas del causante en cuotas trimestrales y en número de seis, con un interés del siete por ciento anual. Dicha opción deberá comunicarse a la sociedad dentro del término de treinta días de producido el fallecimiento.

Octavo: — La sociedad llevará un libro de actas, donde constarán todas las resoluciones tomadas entre los socios.

Noveno: — En caso de liquidación de la sociedad, el mismo estará a cargo de los gerentes, quienes previa extinción del pasivo, repartirán el remanente entre los socios en la proporción de las cuotas de capital que cada uno posea.

Décimo: — Cualquier duda, cuestión o desinteligencia entre los socios, será resuelta por

árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y quienes antes de laudar nombrarán un tercero en caso de discordia.

Leído de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, fecha ut-supra.

ALFREDO JOSE CHIVIDINI — RAUL GERMAN JOSE FORTE.

e) 13/11/57.

Nº 654 — CONTRATO

Entre el señor JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO, argentino, soltero, domiciliado en calle Leguizamón 353, CARLOS PONCE MARTINEZ, argentino, casado, domiciliado en calle Balcarce 376, ANGEL PARENTIS, argentino, casado, domiciliado en calle España 502, MARIO GERARDO RADICH, argentino, soltero, domiciliado en calle San Juan 646, JOSE ANTONIO RADICH, argentino, casado, domiciliado en calle Alberdi 914, FRANCISCO BENEDETTO, argentino, casado, VICTOR ABEL ARROYO, argentino, casado, DANILLO JOSUE BASSO, argentino, casado, domiciliados los tres en calle Pueyrredón 913 y FRANCISCO IACUZZI, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Virrey Toledo 596, todos de esta ciudad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

Primero: — La sociedad girará bajo el rubro de "FINANCIERA Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto la realización de todas clases de operaciones financieras, directas o indirectas, así como la promoción de negocios, pudiendo dedicarse a cualquier otro tipo de actividad comercial que sus socios resuelvan y especialmente realizar ventas y otorgar créditos a plazo bajo el sistema de prenda con registro.

Segundo: — El asiento principal de sus negocios será la ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Tercero: — La sociedad se establece por el término de diez años contados desde la fecha.

Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda legal (\$ 250.000.— m/l.) dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Carlos Ponce Martínez, Antonio Urrestarazu Pizarro y Francisco Iacuzzi, treinta cuotas cada uno o sea la suma de treinta mil pesos cada uno, integrando en este acto en dinero efectivo quince mil pesos cada uno y firmando un documento con vencimiento al 31 de mayo de 1958 por la suma de quince mil pesos cada uno, Mario Gerardo Radich, José Antonio Radich, Angel Parentis y Francisco Benedetto, treinta cuotas cada uno, aportando en este acto en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos cada uno y firmando un documento con vencimiento al 31 de mayo de 1958 por diez mil pesos cada uno.

Víctor Abel Arroyo y Danilo J. Basso, veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos cada uno, firmando un documento por dicho importe con vencimiento al 31 de mayo de 1958.

Quinto: — La Administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes ejercerán indistintamente el cargo de gerente, de conformidad a un acuerdo de socios que constará en el libro de Actas y donde se especificará la duración de su gestión. Tendrán el uso de la firma social con las siguientes atribuciones: Ajustar locaciones de cosas y servicios; comprar y vender mercaderías; exigir

fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; prestar sumas de dinero por los términos, plazos y condiciones que conviniere, con garantías reales o personales; cobrar, percibir y dar recibos; otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de

administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; solicitar préstamos de los bancos o de particulares y firmar las correspondientes obligaciones y renovaciones de las mismas; constituir como acreedor o deudor cualquier tipo de garantía real o personal; descontar letras de cambio, pagarés, vales y giros, conformes u otros cualesquiera clase de créditos; firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo, toda clase de créditos; girar cheques por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros. Las facultades enunciadas no son limitativas, pudiendo los gerentes realizar, en general, todos los actos propios de la administración y obrar con las facultades indicadas en los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse.

Sexto: — El primero de noviembre de cada año se realizará el balance general, el que deberá ser aprobado por los socios u observado dentro de los veinte días de su terminación. Vendido este término se considerará tácitamente aprobado. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten al final de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción.

Séptimo: La disolución de la sociedad se producirá exclusivamente por vencimiento del término estipulado, salvo acuerdo unánime de los socios en contrario. Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de dicho vencimiento, podrá hacerlo al finalizar cualquiera de los ejercicios sociales, previa comunicación a la sociedad con noventa días de anticipación, por lo menos. En este caso se le abonará su capital más la parte proporcional en las reservas acumuladas, en tres cuotas semestrales sin interés.

Octavo: — En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, unificando su representación al respecto, podrán continuar en la sociedad. Si no quisieran hacerlo se aplicará la disposición del artículo anterior.

Noveno: — Producida la disolución de la sociedad por vencimiento del término o por cualquier otra causa se procederá a la liquidación de la misma y a la adjudicación de sus bienes mediante propuestas simultáneas que efectuarán los socios. Si no hubiera oferta, se procederá a la venta directa de común acuerdo o a rúmate público a falta de él.

Décimo: — Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia del

presente contrato o en el momento de su disolución, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte en discordia, quienes designarán previamente un árbitro tercero por si no se pusieran de acuerdo para laudar. Este fallo será inapelable. En consecuencia dado, por realizado este contrato, se comprometen a las resultas del mismo de acuerdo a derecho, firmando nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los un días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Juan Antonio Urrestarazu Pizarro — Carlos Ponce Martínez — Angel Parentis — Mario Gerardo Radich — José Antonio Radich — Francisco Benedetto — Víctor Abel Arroyo — Danilo Josue Basso — Francisco Iacuzzi.

e) 13/11/57.

COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

Nº 623 — Compra-venta de negocio. María Tomniovich vende a Isaac Simkin y Cía. S. R. L. el negocio denominado "Jockey Bar", establecido en esta ciudad, calle Zuñuza Nº 84, con lo que deberán presentarse interesados.

e) 7 al 13/11/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 658 — CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores asociados del Centro Comercial de Tartagal, a realizarse el día domingo 17 de Noviembre de 1957 a horas 9,30 A. M. en su local social, calle Rivadavia 305 para considerar lo siguiente:

1º Lectura y Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio años 1956/1957.

2º Elección de los Miembros de la nueva Comisión Directiva.

Tartagal, Octubre 30 de 1957.

Juvenal Rivera M. — Secretario.

e) 13/11/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la homologación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957